



Rad. 680013110004-2022-00057-00 UNION MARITAL DE HECHO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 9 de junio de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022)

En memorial que antecede la señora MARTHA FIDELIA GARCES y/o MARTHA GARCES DE MOGOLLON, otorga poder a la Dra. ISABEL GARCES DE ROBAYO identificada con cédula de ciudadanía No. 63.272.432 expedida en Bucaramanga y T.P. 176203 del C. S. de la Judicatura, para que la represente e intervenga como parte interesada -Litisconsorcialmente- dentro del presente asunto.

En ese orden, se RECONOCE personería procesal a la Dra. ISABEL GARCES DE ROBAYO identificada con la cédula de ciudadanía No 63.272.432 de Bucaramanga y portadora de la tarjeta profesional de abogado No 176203 del C S de la J vigente, conforme consulta efectuada en la fecha en el Registro Nacional de Abogados a través de la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, como apoderada de la parte interesada señora MARTHA FIDELIA GARCES y/o MARTHA GARCES DE MOGOLLON.

Ahora bien, se REQUIERE a la parte interesada señora MARTHA FIDELIA GARCES y/o MARTHA GARCES DE MOGOLLON, para que acredite por cualquiera de los mecanismos que señala el artículo 4 de la Ley 54 de 1990, su condición de compañera permanente por más de 26 años con el causante CARLOS ARTURO PACHECO CABALLERO.

Aunado a lo anterior, deberá allegar registro civil de nacimiento, toda vez, que el documento aportado es un certificado.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **064** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **10 DE JUNIO DE 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia